



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA

Rad.: 158374089001-2021-00077-00

DTE: HECTOR JULIO CORONADO GAONA

DDO: HEREDEROS DE RAFAEL RODRIGUEZ Y OTROS

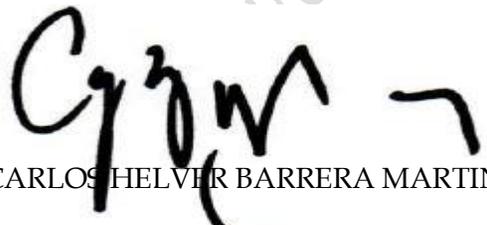
DECISION: TRASLADO CUESTIONARIO

Tuta, primero (1) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Este despacho recibe el cuestionario que remite a través del correo electrónico el apoderado de los demandados, doctor SALOMON BUITRAGO FONSECA, pero de igual manera se evidencia que no se dio cumplimiento a lo previsto en la Ley 2213 de 2022, es decir el compartir el memorial a cada uno de los intervinientes y en especial al señor perito quien debe cumplir con lo ordenado en audiencia del veinticinco (25) de noviembre del año en curso.

En consecuencia por secretaría compártase el documento a las partes intervinientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVIER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado No. 32 hoy dos (2) de diciembre de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria